

PUBLICADA
Tarija, 14 de FEBRERO del año 2020



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL.....005/2020

Ing. Alfonso Raúl Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Política Social y Desarrollo Humanos Sostenible ha sostenido reuniones con la finalidad de tratar el reconocimiento al Mérito Vecinal en virtud a lo establecido en el Art. 30 de la Ley Municipal N° 212 "Honores, Distinciones, Condecoraciones, Premiaciones y Reconocimientos", para este efecto los diferentes distritos, conformado por las juntas vecinales han propuesto a vecinos destacados.

Que, habiéndose recibido las propuestas, la Comisión Política Social y Desarrollo Humanos Sostenible mediante informe N° 003/2020 recomienda el reconocimiento a personalidades que por su vocación de servicio, en sus distritos municipales, han desarrollado y promocionado actividades culturales, solidaridad, instalación de servicios básicos, recuperación de áreas verdes, electrificación, gas domiciliario, seguridad ciudadana, alumbrado público, construcción de obras de impacto en salud y educación, y otros.

Que, el artículo 30 de la Ley Municipal N° 212 señala: "Artículo 30. (Mérito a la Participación Vecinal) Se instituye la "Medalla al Mérito a la Participación Vecinal" (AURORA AGUIRRE VDA. DE DELGADILLO), que será otorgada al vecino o vecina que con su trabajo continuo y desprendido contribuye al buen funcionamiento de su organización vecinal y al fortalecimiento a la democracia participativa en el Municipio. Este reconocimiento será otorgado en el mes de la fundación de la Federación Departamental de Juntas Vecinales."

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Municipal N° 212 "Honores, Distinciones, Condecoraciones, Premiaciones y Reconocimientos".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conferir el reconocimiento al MÉRITO A LA PARTICIPACIÓN VECINAL "AURORA AGUIRRE VDA. DE DELGADILLO", a:

DIEGO BOLIVAR ROMERO
EFRAÍN SUBIA SALGADO
OSCAR BALDIVIEZO FLORES
CELESTINO BARRO GUTIERREZ
MARTIN RENGIFO ÁVILA
OMAR FERNANDO CAZÓN
HUMBERTO MAMANI LLANQUE
NANCY ORDOÑEZ BORDA DE ORTIZ
RICARDO ADOLFO PACHECO
MIRIAM NATIVIDAD ORTEGA MUR

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encomendar al Alcalde Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira y al Presidente del Concejo Municipal Ing. Alfonso Lema Grosz, la entrega de una plaqueta y copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintiocho días del mes enero del año dos mil veinte.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso
Ing. Alfonso Raúl Lema Grosz

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther
Ing. Esther García Andrade

CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los...29... días del mes de enero del año dos mil veinte.

Rodrigo Paz Pereira
Lic. Rodrigo Paz Pereira

ALCALDE MUNICIPAL DE TARIJA